FORMATO
DE NECESIDAD

EMSERPUCAR ESP
Empresa Municipal de Servicios Publicos de Cartagena del Chairá
NIT 828000191-2

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera		
Proceso: Contratación	Versión: 01	Código: FO-AF-CT-01
Tipo de Proceso: Apoyo	Página: 1 de 2	Vigencia desde: agosto 2023

Diligencie todos los espacios del formato; En caso de no aplicar, dejar el espacio en blanco.

LUGAR Y FECHA:	**CARTAGENA DEL CHAIRA 9 ENERO DE 2026**		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**COORDINACIÓN COMERCIAL**		
TIPO DE GASTO	Administrativo ( )	Operación Comercial (X)	Inversión ( )

0Espacio para uso exclusivo de presupuesto: Fuente de Financiación – Modo de selección.

FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1. Recursos Propios (X) 2. Sistema General de Regalías - SGR ( ) 3. Convenio Interadministrativo ( ) No. _____ 4. Contrato Interadministrativo ( ) No. _____ 5. Cooperación Internacional: ( ) No _____
VALOR:	-

SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	**SI (X)**	**NO ( )**

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

1. Prestación de servicios profesionales.	(X)
2. Prestación de servicios.	( )
3. Apoyo a la gestión.	( )
4. Aprendizaje.	( )
5. Obra.	( )
6. Suministros.	( )
7. Compra Venta.	( )
8. Arrendamiento.	( )
9. Emergencia.	( )
10. Otros.	( )

Determinar si:	
1. Si hace falta personal o personal especializado, o que la empresa no cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades objeto del contrato, dentro de la planta de personal.	
2. Si se hace indispensable la contratación para el normal funcionamiento de la entidad y para la prestación de sus servicios misionales, cuando se refiera a suministro, mantenimiento, reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, entre otros.	
3. Si se hace necesaria la contratación para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de acción.	X
4. Si se hace necesaria la atención de un evento de fuerza mayo o caso fortuito (EMERGENCIA)	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

(Justificar del porqué de la necesidad del bien o servicio requerido)

La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVCIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA EMSERPUCAR ESP., con domicilio principal en la calle 4 # 5-32 barrio centro del municipio de Cartagena del Chaira, empresa industrial y comercial del estado 100% publica, cuyo objeto social es la prestación de los

servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo, como está definido en la Ley 142 de 1994.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD tiene como función ejercer las actividades de regulación e inspección y vigilancia, respectivamente, en cuanto a la definición de la metodología para el cálculo y fijar las tarifas para el acceso y uso de las redes eléctricas, entre otras; y en cuanto a las actividad de control, vigilar el correcto cumplimiento de la normatividad expedida del ente regulador, para de esta forma garantizar la prestación del servicio, en términos de frecuencia y calidad, principalmente.

la Resolución CREG 130 de 2019, los comercializadores tienen la posibilidad de participar en SICEP y/o en el mercado de derivados estandarizados (DERIVEX) para la adquisición de energía destinada al mercado regulado. Esta participación debe seguir los principios de transparencia y eficiencia establecidos en la regulación.

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cartagena del Chairá EMSERPUCAR E.S.P.. actualmente cuenta con el contrato No. 001 de 2023 de suministro de energía , con vigencia hasta el año 2026 , la cual, desea seleccionar en igualdad de oportunidades la propuesta que ofrezca las mejores condiciones, atendiendo las disposiciones del derecho privado y del Estatuto Interno de Contratación, según lo previsto en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 143 de 1994 y en el artículo 10 de la misma Ley, el título II, Capitulo 1 de la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001, con el fin de seleccionar la más favorable para la celebración de un contrato, cuyo objeto será requisitos generales para suministrar energía y potencia para atender el mercado regulado para las futuras vigencias o actual, La Resolución CREG 130 de 2019 establece la obligación para los comercializadores de participar en SICEP y/o DERIVEX para la adquisición de energía destinada al mercado regulado.

El objetivo es la contratación de personal profesional es estructurar y ejecutar el máximo número de convocatorias posibles, con el fin de buscar las mejores condiciones de compra de energía y mitigar los riesgos de exposición a bolsa con convocatorias en el SICEP y participación en subastas DERIVEX de manera recurrente durante la vigencia 2026.

De acuerdo a lo anterior se busca ejercer las siguientes actividades;

A. Estructuración de convocatorias públicas para celebración de contratos en SICEP
B. Elaboración de pliegos de condiciones conforme a la Resolución CREG 130 de 2019
C. Publicación y gestión en el sistema SICEP
D. Evaluación de ofertas recibidas
E. Formalización y registro de contratos ante el ASIC
F. Ejecución de tantas convocatorias como sea posible dentro del añc
G. Asesoramiento para la inscripción en DERIVEX
H. Acompañamiento en la participación en subastas de ese mercado

Por otra parte, La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cartagena del Chairá EMSERPUCAR E.S.P. busca análisis sistemático y detallado a la estructura del costo unitario de prestación del servicio (CU) que está compuesta por múltiples variables que representan costos e ingresos de las actividades

de generación, transmisión, distribución, comercialización y otros conceptos regulados. Cada una de estas variables se calcula a partir de liquidaciones de XM, cobros de terceros y metodologías regulatorias específicas, lo cual hace oportuno realizar una revisión periódica detallada para identificar oportunidades de optimización y detectar posibles inconsistencias en las liquidaciones recibidas.

Desde del área comercial se busca, analizar una por una y de forma mensual las componentes del costo unitario, identificando los costos e ingresos que conforman cada variable, con el fin de definir acciones puntuales y estrategias que permitan optimizar el ingreso e identificar posibles problemas de liquidación, con un conocimiento profundo de la estructura del costo unitario permite identificar oportunidades de mejora que pueden traducirse en mayores ingresos para la empresa. Adicionalmente, la verificación de liquidaciones permite detectar inconsistencias que podrían estar afectando negativamente los resultados financieros.

Componentes a analizar;

G - Costo de compra de energía: liquidaciones de bolsa, contratos bilaterales, pérdidas
- T - Costo de uso del STN: liquidaciones de XM, cargos por uso de la red
- D - Costo de distribución: ingreso regulado STR, precio máximo SDL, pérdidas técnicas
- C - Costo de comercialización: costos base de comercialización, gastos de administración
- PR - Pérdidas reconocidas: índices de pérdidas, eficiencia en gestión
- R - Restricciones y otros: cargos por restricciones, servicios complementarios, y variables

De acuerdo a lo anterior mediante actividades como;

I. Levantamiento de información de liquidaciones de XM y cobros de terceros
J. Análisis detallado de cada componente del costo unitario
K. Revisión de metodologías regulatorias aplicables (CREG)
L. Identificación de problemas de liquidación o inconsistencias
M. Definición de acciones puntuales y estrategias de optimización de ingresos
N. Verificación mensual con exposición al equipo de la empresa
O. Transferencia de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado desde la perspectiva del comercializador-distribuidor

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(Especificaciones y/o aspectos técnicos necesarios)

No	DESCRIPCIÓN
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA DE COMPRA DE ENERGÍA EN ESTRUCTURAR Y EJECUTAR CONVOCATORIAS SICEP Y PARTICIPACIÓN EN SUBASTAS DERIVEX DE MANERA RECURRENTE DURANTE LA VIGENCIA 2026, MAXIMIZANDO LAS OPORTUNIDADES DE ADQUISICIÓN DE ENERGÍA Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, TAMBIÉN EN EL PROCESO DE ANÁLISIS SISTEMÁTICO Y DETALLADO DE CADA VARIABLE QUE CONFORMA EL COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CU), INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LIQUIDACIONES DE XM, COBROS DE TERCEROS Y METODOLOGÍAS REGULATORIAS

FORMATO DE NECESIDAD Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera		EMSERPUCAR ESP Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cartagena del Chairá NIT 828000191-2
Proceso: Contratación	Versión: 01	Código: FO-AF-CT-01
Tipo de Proceso: Apoyo	Página: 1 de 2	Vigencia desde: agosto 2023

	APLICABLES.PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ EMSERPUCAR E.S.P
DURACIÓN:	8 meses
FORMA DE PAGO:	Mensual
ANEXOS:	
1. Soporte modelo tarifario del software	
HAY AMENAZA O RIESGO INMINENTE:	La falta de un proceso estructurado y eficiente para participar en las subastas de energía podría llevar a la empresa a adquirir energía a precios más altos que los del mercado. Sin una asesoría adecuada, EMSERPUCAR E.S.P. podría perder oportunidades de compra más competitivas, afectando así su presupuesto y rentabilidad, con consecuencia a un aumento en los costos operativos debido a la compra de energía a precios no optimizados, lo que afectaría negativamente el flujo de caja de la empresa.

FIRMAS			
Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	YEISON FABIAN AGREDO MARTINEZ	Coordinador Comercial	
Aprobó:	JOSE EUSEBIO OSORIO MOLINA	Gerente	
Revisó:	DEICY JAZMIN CASTAÑEDA IQUINÁ	Coordinadora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			